



Ludovina Palacios, un año de impunidad y de transgresión a una vida libre de violencias, por su agresor y por el Estado

Ludovina Palacios, una mujer valiente, fuerte y luchadora que vivía en Santander de Quilichao, fue víctima de feminicidio el pasado 19 de agosto de 2019. A un año de transcurridos los hechos, la Fiscalía General de la Nación no ha identificado a los responsables, ni ha presentado avances de ningún tipo en el caso.

Ludovina fue víctima de violencia intrafamiliar por parte de su expareja e hijastra, y a pesar de que ella denunció en varias oportunidades en la Fiscalía las situaciones de violencia a las que estaba sometida diariamente, nunca obtuvo respuesta. Aún hoy, después de su muerte, sus denuncias no han tenido ningún resultado. En el contexto de esta violencia, Ludovina también fue víctima de un atentado en su residencia con un explosivo en mayo de 2018, sin embargo, la Fiscalía todavía considera que este hecho no tiene relación con la violencia que sufrió durante varios años y que se agudizaba con el paso del tiempo. La omisión en establecer esta relación, ha llevado a que este hecho también permanezca en la impunidad. Además, la Fiscalía nunca atendió las solicitudes de protección que ella y sus representantes habían presentado para garantizar su derecho a la vida e integridad personal ni accedió a revisar el caso para investigarlo como una tentativa de feminicidio, a pesar de ser una línea de investigación evidente

Hoy 19 de agosto de 2020, un año después de este condenable suceso, observamos la persistencia de la impunidad en la búsqueda de la justicia de la familia de Ludovina, quien ha sufrido posteriores hostigamientos y persecuciones, resultado de la negativa de la Fiscalía de relacionarlos con el feminicidio y sus posteriores exigencias de verdad y justicia.

El caso de Ludovina es una evidencia contundente de los múltiples obstáculos que las mujeres y sus familias enfrentan para acceder a la justicia, cuyas instituciones, como la Fiscalía General de la Nación, no cree en sus relatos, no atienden a las peticiones de protección, y tienen responsabilidad en la concreción de los feminicidios que a diario ocurren en nuestro país.

La Corporación Sisma Mujer, como acompañante del caso, a un año de este hecho lamenta profundamente este suceso, acompaña de forma permanente a su familia y reclama al Estado colombiano garantizar su derecho al acceso efectivo a la justicia y a la verdad. Observamos cómo la investigación por el delito de feminicidio agravado, así como los otros dos procesos en curso, han transcurrido sin obedecer la obligación de debida diligencia que le corresponde al Estado en casos de violencias contra las mujeres. En este sentido, exigimos se establezca la responsabilidad de las autoridades que permitieron la perpetración de estos hechos, así como de los autores de los mismos y se garantice la protección efectiva para que su familia no siga enfrentando problemas de seguridad.

Hoy recordamos a Ludovina, quien siempre estará presente en nuestros corazones, esperando que en su caso se obtenga justicia de manera pronta y reparación para su familia. Seguiremos trabajando por que las mujeres y niñas víctimas de violencias y discriminación sean una prioridad de la intervención estatal, sin la cual no será posible su reconocimiento como sujetas de derechos ni la transformación de la sociedad para que las generaciones futuras vivan en un mundo en que ser mujer no sea una condena.

Bogotá D.C y Santander de Quilichao, 19 de agosto de 2020